

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	531-2024-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Puno, a los 12 días del mes de noviembre del año 2024, en el local de la oficina de abastecimientos y servicios auxiliares, a las 11:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante MEMORANDU, M N° 168-2024-GR-PUNO/ORA-OASA/WHCM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 314-2024-OEC/GR PUNO-1 , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PROYECTORES DE LUZ LASER INTERACTIVOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. AGROPECUARIO SAN JUAN DEL ORO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO-PROVINCIA DE SANDIA-DEPARTAMENTO DE PUNO, presentadas según orden de prelación</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
<p>El Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección</p>				
OEC	<table border="1"> <tr> <td>RAMON GONZALO ACERO</td> <td>dependencia</td> <td>OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> </table>	RAMON GONZALO ACERO	dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
RAMON GONZALO ACERO	dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832
2	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
3	ILLANES PACO FRANKIE HARRY	10476768492
4	REPRODATA S.A.C.	20100340438
5	LOGISTICA INDUSTRIA Y NEGOCIOS S.A.C.	20448189229
6	GRUPO UPGRADE S.A.C.	20454043660
7	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20454836066
8	REDCOM SAC	20481682721
9	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	20518446372
10	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	20519753830
11	IMPORTACIONES RIMARACHIN MAICELO S.A.C.	20537421810
12	VL TELECOM S.A.C.	20545997224
13	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20550024447
14	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	20601830788
15	DACER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- DACER S.A.C	20602308104
16	CORPORACION PC SMART SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604380929
17	OCAMPER S.A.C.	20613035398

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta electronica mediante el SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion
1	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	11/11/2024	19:35:46
2	REDCOM SAC	11/11/2024	19:04:35
3	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/11/2024	21:07:15
4	IMPORTACIONES RIMARACHIN MAICELO S.A.C.	11/11/2024	22:21:04
5	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/11/2024	19:29:14

<b>6</b>	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. de fecha 12/11/2024 con carta N° 35-2024-OEC, se solicita apoyo en la revision tecnica de las ofertas, en merito al art 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; por lo tanto se tiene respuesta de fecha 15/11/2024, con carta N° 002-2024-GRP/SGO-AJQM/RO</p>
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación, lo cual se detalla en el ANEXO N° 01, que forma parte de la presente acta.</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	Detalle de la no admision se detalla en ANEXO N° 01 que forma parte de la presente acta
2	IMPORTACIONES RIMARACHIN MAICELO S.A.C.	Detalle de la no admision se detalla en ANEXO N° 01 que forma parte de la presente acta

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	REDCOM SAC	Item paquete
2	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Item paquete
3	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Item paquete

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	REDCOM SAC	79,090.43	105%
2	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	78,900.00	105%
3	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	112,525.00	150%

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta de fecha 15/11/2024, se remite la carta 039-2024-OEC, DONDE SE SOLICITA REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA, por superar el valor estimado en concordancia con el numeral 68.3 del art.68 del RLCE.; POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO QUEDA EN SUSPENSO, De fecha 18/11/2024 con carta N° RYM2024-50, se tiene respuesta sobre la solicitud de reduccion de oferta economica del postor R&M PORTATILES S.A.C., donde se evidencia que no se reduce su oferta economica, segun Anexo N° 06 y mantiene su oferta por S/. 78,900.00; por lo tanto; para considerar valida la oferta economica se solicita la certifiacion de credito presupuestario y la aprobacion del Titular de la Entidad, con informe N° 087-2024-GR PUNO/ORAOASA-RGA de fecha 19/11/2024, en cumplimiento del numeral 68.4 del art 68. del Reglamento de la Ley, quedando pendiente el otorgamiento de la buena pro.

Con fecha 26/11/2024 se remite con proveido 007314-2024-GRP/ORAJ, la Resolucion Gerencial General Regional N° 297-2024-GGR-GR PUNO, donde se aprueba la ampliacion de Certifiacion de Credito Presupuestario N° 0000008817, por el importe de S/. 3,720.00; por lo tanto; se considera valida la oferta economica del postor R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.. por el importe total S/. 78,900.00

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	REDCOM SAC	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		99.76 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>99.76 puntos</b>
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		100.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100.00 puntos</b>
10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO		70.12 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>70.12 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00
2	REDCOM SAC	104.75
3	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	70.12

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**



**ANEXO 01**  
**ADMISION DE OFERTAS**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 314-2024-OE/IGR PUÑO-1**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C.	REDCOM SAC	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	IMPORTACIONES RIMARACHIN MAICELO S.A.C.	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas que acredite de manera fehaciente el cumplimiento de las características técnicas y corrobore el cumplimiento del punto 7, CAPTULO III Requerimiento, de las presentes bases.	NO CUMPLE (*)	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO CUMPLE (*)	PRESENTA
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	PRESENTA S/ 142,630.80	PRESENTA S/ 79,090.43	PRESENTA S/ 78,900.00	PRESENTA S/ 58,847.00	PRESENTA S/ 112,525.00	
<b>ESTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
(*) El postor TECNOLOGIA Y CREATIVIDAD S.A.C., indicar en el procedimiento de selección, según las bases integradas que son las reglas definitivas, en el capítulo II numeral 2.2.1 documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta (literal e), se solicita acreditar catálogo, y/o ficha técnica y/o folletos para corroborar en cumplimiento del punto 7. características técnicas del bien del capítulo III, no se evidencia lo solicitado; <b>para proyector de luz laser paneles 3LCD, el cable HDMI 15 METROS</b> ; por lo que no cumple con el requerido, en cumplimiento del numeral 73.2 del art 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Por lo tanto, la oferta del postor se considera <b>NO ADMITIDA</b>						
(*) El postor IMPORTACIONES RIMARACHIN MAICELO S.A.C., indicar en el procedimiento de selección, según las bases integradas que son las reglas definitivas, en el capítulo II numeral 2.2.1 documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 documentos para la admisión de oferta (literal e), se solicita acreditar catálogo, y/o ficha técnica y/o folletos para corroborar en cumplimiento del punto 7. características técnicas del bien del capítulo III, no se evidencia lo solicitado; <b>para proyector interactivo, la proyección de imágenes 16:9 y 16:6</b> ; por lo que no cumple con el requerido, en cumplimiento del numeral 73.2 del art 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Por lo tanto, la oferta del postor se considera <b>NO ADMITIDA</b>						

**ANEXO 02**  
**EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 314-2024-OEC/GR PUNO-1**

**ADQUISICION DE PROYECTORES DE LUZ LASER INTERACTIVOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. AGROPECUARIO SAN JUAN DEL ORO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL ORO-PROVINCIA DE SANDIA-DEPARTAMENTO DE PUNO**

**FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO**  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$

**i** = Oferta  
**P<sub>i</sub>** = Puntaje de la oferta a evaluar  
**O<sub>i</sub>** = Precio **i**  
**O<sub>m</sub>** = Precio de la oferta más baja  
**PMP** = Puntaje máximo del precio

V.E.: 75180

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO S/	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5% - MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL MÁS BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
			PRECIO PUNTOS, 100 PUNTOS					
1	REDCOM SAC	79,090.43	99.76		99.76	4.99	104.75	2
2	R & M PORTATILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	78,900.00	100.00		100.00	5.00	105.00	1
3	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	112,525.00	70.12		70.12	0.00	70.12	3

ANEXO 03

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 314-2024-OEC/GR PUNO-1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES	
		R & M PORTÁTILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REDCOM SAC
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: cámaras web para computadoras, ecran para proyectores, equipos de telecomunicación en general y cámaras de video vigilancia.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.....</p>		CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		CALIFICA	CALIFICA